Siete medidas para que el derecho llegue

Propuestas del CIPI a las fuerzas políticas sobre pobreza infantil

Elecciones generales del 29 de noviembre de 2026 · Octubre de 2026

Por qué estas medidas

Según Eurostat (datos de 2025, serie europea AROPE para menores de 18 años), España tiene la mayor tasa de menores en riesgo de pobreza o exclusión social de la Unión Europea: el 33,8 %, cerca de 2,7 millones de niños, niñas y adolescentes. En diez años, la tasa apenas ha bajado 0,2 puntos, mientras la media europea bajaba 3,1.

El problema no es solo de recursos. Muchas ayudas existen, pero no llegan: según la AIReF, 7 de cada 10 hogares que podrían recibir el Complemento de Ayuda para la Infancia no lo solicitan.

Ante las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026, el Consejo Independiente de Protección de la Infancia (CIPI) pide a todas las fuerzas políticas que se comprometan con estas siete medidas. Son concretas, se pueden evaluar y no pertenecen a ningún color político.

El detalle y las fuentes están en el informe del CIPI *El derecho que no llega. Pobreza infantil en España: compromisos, responsabilidades y soluciones* (octubre de 2026).

Las siete medidas

1 Que las ayudas lleguen sin tener que pedirlas

Qué proponemos. Reconocer de oficio el Ingreso Mínimo Vital y el Complemento de Ayuda para la Infancia. La Seguridad Social identifica cada año, con datos de Hacienda, de la propia Seguridad Social y del padrón, a los hogares con niños que cumplen los requisitos. Les comunica su derecho y les reconoce la ayuda, salvo que renuncien.

Por qué. Según la AIReF, el 52 % de los hogares que podrían recibir el IMV no lo solicita. En el CAPI, el 71 %. Una ayuda que no llega no protege a nadie. Ya se hizo en 2020: la Seguridad Social reconoció de oficio el IMV a quienes cobraban la asignación por hijo a cargo. Y la propia AIReF propone profundizar en automatismos que permitan identificar desde el nacimiento a los hogares potencialmente beneficiarios del CAPI.

Quién. El Estado.

2 Una ayuda universal a la crianza

Qué proponemos. Una prestación por cada hijo o hija menor de edad, para todas las familias. Puede articularse como una deducción reembolsable en el IRPF, que se cobra aunque la familia no pague el impuesto.

Por qué. Hoy buena parte de las ayudas a la crianza son deducciones fiscales. Los hogares con una cuota de IRPF insuficiente obtienen poco o ningún beneficio de las deducciones no reembolsables. La prestación universal existe en muchos países europeos y la reclaman UNICEF España, la Plataforma de Infancia y Save the Children. El Gobierno la incluyó en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 revisada, pero no se ha aprobado.

Quién. El Estado.

3 Un suelo común para las rentas mínimas autonómicas

Qué proponemos. Un acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas que fije una cobertura mínima común. Las rentas autonómicas complementan el IMV y el CAPI: no se reducen porque la familia cobre la ayuda estatal. Un solo trámite para pedir ambas. Y un balance anual público de cada comunidad.

Por qué. La renta mínima autonómica llega al 62,9 % de la población pobre en el País Vasco y al 0,1 % en Castilla-La Mancha. Desde 2020, sus beneficiarios han caído un 33,1 % en el conjunto de España. La protección de un niño no puede depender de la comunidad en la que vive.

Quién. Las comunidades autónomas, con el Estado.

4 Que la pobreza nunca se confunda con desamparo

Qué proponemos. Que cada expediente de protección recoja la situación económica de la familia y las ayudas que se le ofrecieron antes. Que, antes de proponer una separación motivada por carencias económicas o materiales, se acredite que se han activado las ayudas disponibles, sin perjuicio de las medidas urgentes necesarias ante un riesgo grave para la integridad del menor. Y que cada comunidad publique cada año datos anónimos sobre las medidas de protección que afectan a familias pobres.

Por qué. La ley establece que la situación de pobreza no puede ser tenida en cuenta para valorar una situación de desamparo (Ley Orgánica 1/1996, art. 18.2). Pero no hemos localizado una estadística estatal, pública y homogénea que permita comprobar que se cumple. Lo que no se mide no se puede corregir.

Quién. Las comunidades autónomas, con el Observatorio de la Infancia.

5 La escuela como puerta de entrada a las ayudas

Qué proponemos. Ampliar la función del coordinador de bienestar y protección que la LOPIVI exige en todos los centros educativos. Formarlo para detectar señales de pobreza, darle un protocolo para derivar a la familia a los servicios sociales, al IMV, al CAPI, a las becas y al comedor, y tiempo reconocido en su horario para hacerlo.

Por qué. La escuela es el lugar donde antes se ve a un niño que llega sin desayunar o sin material. La figura ya la creó la LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021). Ampliar su función no exige crear una estructura nueva.

Quién. Las comunidades autónomas.

6 Refuerzo temprano en lugar de repetición

Qué proponemos. Detectar las dificultades de aprendizaje desde los primeros cursos y ofrecer planes de refuerzo dentro del horario escolar. Que la repetición sea de verdad el último recurso y vaya siempre acompañada de apoyo. Más recursos para los centros con más alumnado en situación de pobreza.

Por qué. A los 15 años ha repetido el 22 % del alumnado español, frente al 9,8 % de la OCDE. Ha repetido el 40 % del alumnado del cuartil socioeconómico inferior y el 7 % del superior. Con el mismo rendimiento, un alumno desfavorecido tiene 5,2 veces más probabilidades de haber repetido (Save the Children y Esade, PISA 2025). La ley ya dice que repetir tiene "carácter excepcional". Se trata de que lo sea.

Quién. El Estado, en la normativa básica, y las comunidades autónomas.

7 Invertir en la infancia como la media europea

Qué proponemos. Un compromiso de legislatura para acercar el gasto público en familia e infancia a la media de la Unión Europea, con un calendario anual y metas publicadas en cada presupuesto.

Por qué. España dedica en torno al 1,4 % del PIB a familia e infancia. La media europea es el 2,4 % (Eurostat, recogido por la Plataforma de Infancia en 2026). En 2017 el CIPI ya pedía subir esa inversión, y nueve años después el porcentaje sigue situado en torno al 1,4 %. Sin recursos suficientes, las demás medidas tienen un límite.

Quién. El Estado y las comunidades autónomas.

Lo que pedimos a los partidos

Pedimos a cada fuerza política que incorpore estas siete medidas a sus compromisos electorales. Y, en todo caso, que las tenga en cuenta en los acuerdos de investidura y de gobierno y en los primeros presupuestos de la legislatura, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas donde gobierne.